

DISCURSO DEL MAGISTRADO JUAN MANUEL JIMÉNEZ ILLESCAS, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON MOTIVO DE LA FIRMA DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA CIUDAD DE MÉXICO, 10 DE JUNIO DE 2011

---

**DISTINGUIDAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA Y DE ESTE TRIBUNAL.**

**AMIGOS TODOS:**

Sean todos bienvenidos a este Tribunal, que es su casa; porque uno de sus principales objetivos, es el de estar cerca de los que son expertos en los temas que más le interesan a nuestra sociedad.

Los conocimientos y las metodologías de quienes trabajan en las aulas, son muy importantes para quienes impartimos justicia. Los juzgadores debemos buscar elevar nuestro nivel de profesionalismo.

La Universidad Panamericana, es una institución de mucha tradición, que genera y transmite conocimientos, con alta exigencia académica. Pero sobre todo, la Universidad se destaca por su clara postura ética, y la difusión del amor a la verdad, a la libertad y a la justicia.

Este aspecto es especialmente importante, porque el Tribunal tiene el mismo deber y el mismo interés por actuar con libertad y con ética.

La Ética se traduce en cuatro principios que los magistrados de este Tribunal observamos, cada vez que resolvemos un asunto:

- En primer lugar, la independencia; es decir, resolvemos sin tomar en cuenta presiones o intereses extraños al Derecho.
- En segundo lugar, la imparcialidad, que significa que juzgamos sin inclinación o designio previo, a favor de alguna de las partes.
- La objetividad, que implica el tomar en cuenta sólo las razones que el derecho proporciona.
- Finalmente, el profesionalismo, que es el ejercicio responsable y serio de nuestra función, y que conlleva la disposición a prepararnos con constancia y dedicación.

Con el convenio de colaboración que hoy se firma, la "UP" y el Tribunal, –como los conocemos coloquialmente– asumen el propósito de ser un apoyo mutuo, en las áreas académicas, científicas y de investigación.

Considero que no hace falta decir que estas aportaciones recíprocas, serán de gran calado.

Por ejemplo, dos de las primeras ideas que hemos comentado, serían:

1. Una, que en las aulas de la "UP" se instruya –con el apoyo del Tribunal– a los alumnos sobre los aspectos teóricos que dan sustento al Procedimiento Contencioso Administrativo.

2. Y dos, que va de la mano con la anterior, es que los alumnos puedan poner en práctica la teoría que aprenden en el salón, por lo que sería interesante instalar una “Sala Virtual”, en la que los alumnos vivan lo que es un juicio administrativo, en la realidad.

Estas dos acciones van de la mano, porque dicen por allí que “no hay nada más práctico que una buena teoría”. Y de esta manera, se conjugarían teoría y práctica, en torno al juicio contencioso administrativo, y en beneficio de los educandos, y de la sociedad en general.

Además, el Derecho es dinámico, y nuestros juicios deben correr el mismo camino que la tecnología, y a la misma velocidad.

En el Tribunal ya dimos los primeros pasos, con el Juicio en Línea, un proyecto que se ha venido desarrollando desde hace tiempo, y que empezará a funcionar en agosto próximo.

Es un camino muy difícil, y no tenemos una guía o un ejemplo a seguir, porque el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, es pionero, a nivel mundial, en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos jurisdiccionales. Tecnologías que se emplearán desde que se presenta la demanda y hasta que se dicte sentencia, y sea notificada.

No es el único proyecto del Tribunal; también nos esperan otros, como el Juicio en Vía Sumaria o las Salas Auxiliares, con los que también contaremos con el respaldo de la “UP”. Con dicho juicio se resolverán asuntos en un plazo de 4 meses, lo que sin duda es en beneficio de la sociedad mexicana.

Teoría, práctica y tecnología, se complementan entre sí, y gracias al convenio que hoy firmamos, se conjugarán para ofrecer una mejor preparación para los futuros abogados.

Queridos amigos:

La educación y la justicia, son dos requisitos básicos para lograr una sociedad ordenada y próspera.

Por eso es necesario que las instituciones públicas y las privadas, se mantengan cerca; que la ciencia y la experiencia ayuden a perfeccionar los mecanismos que dan solución racional a nuestros conflictos.

Enhorabuena por este nuevo convenio de colaboración, con el que se hermanan la Universidad y el Tribunal.